

Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

Declaración Conjunta del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas

Nosotros, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas, formado por más de 40 entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, deseamos aprovechar la ocasión del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo para felicitar a todos los pueblos e instituciones indígenas del mundo en este importante acontecimiento.

El tema de la ocasión, "Diez años de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", ofrece la oportunidad de reflexionar y hacer balance con respecto a los logros, la experiencia adquirida y los retos encontrados, a medida que seguimos esforzándonos por impulsar la protección y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.

La Declaración supuso la culminación de incansables esfuerzos por parte de los pueblos indígenas y los Estados Miembros, entre otros, con el fin de diseñar un instrumento que reconociera los derechos tanto individuales como colectivos de los pueblos indígenas.

Como resultado de esos esfuerzos, los derechos recogidos en la Declaración constituyen hoy en día las normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo. Estos derechos, que gozan de amplio apoyo, incluyen el derecho a la libre determinación y, en ejercicio de este derecho, el derecho a la autonomía y al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales; el derecho al desarrollo; el derecho a la salud; el derecho a participar en la adopción de decisiones y a ser consultados en relación con las medidas legislativas y administrativas que afecten directamente a los pueblos indígenas; el derecho a las tierras, los territorios y los recursos; el derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales, sus sistemas jurídicos tradicionales y la propiedad intelectual conexa; el derecho a vivir en libertad, paz y seguridad; y el derecho a la protección frente a la violencia. Conviene destacar que varias disposiciones de la Declaración hacen referencia al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

Diversos órganos, mandatos y mecanismos de las Naciones Unidas promueven activamente la aplicación de la Declaración y medidas para dar seguimiento a la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014, entre ellos, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, el examen periódico universal y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Estos órganos y procesos contribuyen a que aumente la rendición de cuentas en cuanto al respeto por los derechos de los pueblos indígenas y ofrecen

plataformas estratégicas para crear conciencia y afrontar las cuestiones destacadas de les afectan.

Si bien los pueblos indígenas han logrado progresos importantes a la hora de defender sus derechos en los foros internacionales y regionales, la aplicación de la Declaración se ve obstaculizada por la persistencia de la vulnerabilidad y la exclusión, especialmente entre las mujeres, los niños, los jóvenes y las personas con discapacidad de los pueblos indígenas. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece una oportunidad única para situar a los pueblos indígenas en el centro del desarrollo como titulares de derechos y agentes empoderados del cambio. La Agenda 2030 y la Declaración constituyen dos instrumentos inseparables en favor del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas. La participación activa de los pueblos indígenas en procesos como el Foro Político de Alto Nivel y otros procesos mundiales, regionales y nacionales, resulta decisiva. La reciente decisión de la Asamblea General de proclamar el año 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas brinda también la oportunidad extraordinaria de llamar la atención sobre la grave pérdida de las lenguas indígenas y la urgente necesidad de preservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas y seguir adoptando medidas urgentes a escala nacional e internacional.

Avanzar en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y la Declaración requerirá una inversión considerable en la creación de mecanismos y procedimientos sólidos que favorezcan la participación significativa de los pueblos indígenas, como pilar central de la colaboración. Esto es necesario para que las políticas públicas, la legislación y los planes de desarrollo tengan en cuenta las prioridades y los intereses de los pueblos indígenas. Igualmente es esencial afianzar la cooperación y las alianzas con el sector privado e incrementar la reunión de datos desglosados.

El Grupo de Apoyo Interinstitucional se ha comprometido a seguir manteniendo vínculos de asociación con los Estados Miembros, las organizaciones de los pueblos indígenas y todos los demás asociados que corresponda para acelerar los avances en la aplicación de la Declaración de manera constructiva, coherente y constante. El plan de acción del Secretario General para todo el sistema a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración sirve como medio catalizador a través del cual el Grupo de Apoyo Interinstitucional alcanzará resultados tangibles. En el marco de sus respectivos mandatos, los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional intensificarán sus esfuerzos donde más importa —sobre el terreno— para que los Estados Miembros y los pueblos indígenas puedan contar con apoyo estratégico, concreto y coordinado. Al trabajar con miras a este objetivo común, el Grupo de Apoyo Interinstitucional se compromete a hacer lo posible por conseguir que los pueblos indígenas sean visibles y sus opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta.

Trabajando juntos podemos contribuir a la aplicación eficaz de la Declaración y, con ello, contribuir a que mejore la vida de todos los pueblos indígenas.

Para obtener más información acerca del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas, véase:

<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/>